



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

384

SAC/MOC/CCM/RAM/END/ETZ/afc

La Serena, 19 ENE 2024

VISTOS:

Los artículos 5 y 37 del D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979; la Ley 21.640, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2024; el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la resolución N°30/2015, N°7/2019 y N°14/2022, todas de la Contraloría General de la República; el D.S. N°22/2015 del Ministerio de Salud; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°70 del 16 de noviembre de 2023 (orden de subrogancias) del Ministerio de Salud y la Resolución Exenta RA 428/182/2023 del 13 de noviembre de 2023 del Servicio de Salud Coquimbo, en calidad de Director (S) del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- Que el **Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica** ha sido aprobado por Resolución Exenta N°102, del 02 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud.
- Que el objetivo de dicho Programa es Facilitar el acceso a la atención odontológica a los grupos con mayor vulnerabilidad en la Atención Primaria de Salud (APS).
- Que los recursos asociados al programa, que están contenidos en la Ley N°21.640 (Ley de presupuesto 2024), serán distribuidos a la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo y a los hospitales de baja complejidad, de acuerdo a criterios como población a cargo, contexto epidemiológico, evaluación de desempeño de años anteriores y pertinencia territorial, entre otras.
- Que atendidas las facultades de mi cargo, dicto la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN:

1° **ASÍGNESE \$30.870.322.-** (treinta millones ochocientos setenta mil trecientos veintidós pesos) para la ejecución del **Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica**, de acuerdo a la siguiente distribución:

1. Componente resolución de especialidades odontológicas en APS. Endodoncias en APS en población de 15 años o más.

ESTABLECIMIENTOS	Nº Endodoncias	MONTO SUBT. 22
H. Andacollo	8	\$783.256
H. Combarbalá	0	0
H. Los Vilos	0	0
H. Salamanca	0	0
H. Vicuña	0	0
TOTAL	8	\$783.256

2. Componente acercamiento de la atención odontológica a través de clínicas móviles a poblaciones de difícil acceso.

ESTABLECIMIENTO	Nº Actividades	MONTO SUBT. 22
Dirección Servicio Salud Coquimbo	6160	\$30.087.066
TOTAL		\$30.087.066

2º **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente Resolución Exenta al subtítulo 22 del presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. GABRIEL SANHUEZA CRUZAT
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de APS DSSC.
- Subdepartamento de Gestión Financiera DSSC.
- Departamento Jurídico DSSC.
- Hospitales Comunitarios.
- Archivo.

